REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR N° 035 -DE 24 JUN. 2016

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGOS.

Cordial saludo

En el marco del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."

Por lo anterior, con el fin de proveer en ENCARGO unas vacantes existentes en la planta cargos del personal administrativo pertenecientes a la Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena, me permito dar apertura a la convocatoria interna, para aquellas personas que se consideren con el derecho a ocuparlas a acercar su petición formal a la Secretaría de Educación Departamental así:

1. VACANTE:

CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO
Profesional Universitario	219	4	PROFESIONAL	Institución Educativa Departamental De Tucurinca	Zona Bananera

ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS EN PROPIEDAD A POSTULARSE:

PROFESIONALES, TECNICOS, Y DEMAS PERSONAL ADMINISTRATIVO.

REQUISITOS:

PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, con cursos de actualización o diplomados.
TIEMPO DE EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia profesional relacionada.
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	1. Conocimientos en administración de bases de datos 2. Conocimientos operacionales, protocolos de comunicaciones, redes LAN Y WAN 3. Conocimientos en sistemas de información del sector público 4. Conocimientos en administración de sistemas operativos bajo diferentes plataformas 5. Conocimientos en infraestructura de redes de telecomunicaciones 6. Conocimientos de herramientas de desarrollo de software, nuevas tecnologías en telecomunicaciones 7. Normas orgánicas sobre el funcionamiento, estructura y misión de la entidad.

Las personas que consideran tener derecho, deben presentar la petición por escrito ante la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación, desde el 27 hasta el 29 de Junio de 2016, con el fin de analizar la respectiva hoja de vida. Las peticiones que se reciban posteriores a esta fecha no serán tenidas en cuenta.

Atentamente

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Francia

Revisó: Jurídica